## MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 20 MAR. 2024

DECRETO № 0 3 5 /2024

VISTO el expediente nº 14609-2024, en el que la Sra. Chanquia Claudia Elizabeth, solicita la exención del pago de la Tasa sobre los inmuebles correspondientes al ejercicio 2024.-

Y CONSIDERANDO que, de las actuaciones obrantes en el pedido en cuestión, se determina que se cumplimenta los requisitos exigidos en la Ordenanza nº 1345/2019 en vigencia para acceder al beneficio de la exención del pago de dicho tributo, respecto al inmueble descripto catastralmente Nº 16-001-186-003-000, cuenta nº 1045.-

Que, en función de lo procedente citado, corresponde conceder la exención del pago del impuesto sobre el inmueble.-

Por todo ello y en uso de sus atribuciones:

PLANEACIÓN Y DESARROLLO

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

## DECRETA

Art. 1: CONCEDASE al Sr. Zunino Carlos Daniel DNI Nº 13.909.786 con domicilio en calle Vélez Sarsfield № 863, Barrio Centro de la localidad de Huerta Grande, Cuenta Municipal № 1045 la exención del pago de la Tasa sobre los inmuebles correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 en un todo y de acuerdo al visto y los considerando del presente Decreto.-

Art. 2: REFRENDA el presente decreto la Sra. Secretaria de Planeamiento y Desarrollo.-

Art. 3: PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

Germán A INTENDENTE nicipalidad de Huerta Grande

MDT - Sistema de Digitalización de Documentos